

## PROCESAMIENTO DE DATOS NO A LAS TERCERIZACIONES

El 29 de enero DE 2007, la Asociación Bancaria formalizó, en nota que lleva la firma de su Secretario General, Juan José Zanola, nuestra grave preocupación por **las cesiones, a terceros, del proceso de datos de las entidades financieras, la concentración de la tercerización del procesamiento de datos de varios bancos en una misma empresa contratista** que, a su vez, suele delegar en terceros parte de la actividad correspondiente, **el procesamiento de datos de las entidades bancarias por personal no bancario en general con contratos precarios y eventuales**

La presentación subraya que los procesos señalados comprometen la seguridad de los activos de información de las entidades así como la **seguridad** de los datos y patrimonio de sus clientes, comprometiendo el funcionamiento del sistema financiero argentino, afectando la solidez y estabilidad de las fuentes laborales de los trabajadores bancarios, su propia seguridad y derechos.

Aunque consideramos que no es propio referirse a los trabajadores como “recursos”, la nota recuerda que el Banco Central ha definido que “Los recursos humanos, los equipos, los programas, los archivos y los datos que involucran a las operaciones y procesos de la tecnología de la información representan uno de los activos críticos de las entidades financieras”; lo hace en la Comunicación A 4609 que versa sobre el particular, sin perjuicio de que debemos señalar que tal circular pareciera en muchos aspectos no ajustarse a dicho objetivo.

La nota prosigue : "En honor a la brevedad, y manifestándonos a vuestra disposición para examinar con la profundidad debida la cuestión, recordamos también que el público confía su patrimonio y datos a una entidad en particular, y no a terceros. Ud. conoce, por otra parte, los riesgos que presenta en la actualidad la gestión de tecnología informática y sistemas, afectada por acciones delictivas a las que han hecho alusión las propias cámaras empresarias de la actividad y los medios de información.

"Señalamos desde ya que rechazamos tales tercerizaciones, solicitando su inmediata revisión, y, conociendo que las mismas deben ser autorizadas por el Banco Central, solicitamos que suspenda la concesión de las autorizaciones correspondientes. Solicitud que, también, petitionamos haga conocer al Sr. Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias.

"En este sentido además de nuestro reclamo en general, y por solicitud de las respectivas comisiones gremiales, solicitamos se suspenda la autorización de la “tercerización” prevista en el Grupo Financiero Supervielle – Bancos Banex y Supervielle en proceso de fusión-, y de todo otro proceso de “tercerización” presentado para su revisión.

Finalmente señalamos, no sólo en defensa de los derechos profesionales de los trabajadores bancarios, sino en pro de los requisitos de seguridad, confidencialidad e integridad, que **la gestión de las entidades financieras debe resolverse íntegramente con trabajadores bancarios directamente dependientes de ellas**. Estamos seguros que ello hace a la eficacia, confiabilidad y seguridad de todo el sistema financiero. "

El Banco Central tiene la palabra.